

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Paro convocado por la CGTP

“Una paralización nacional solo perjudicará al pueblo, que no recibirá sus ingresos”.

NIDIA VÍLCHEZ MINISTRA DE VIVIENDA



Para mantener el orden

La policía coordinará con las FF.AA. las acciones por tomar durante la paralización convocada para la próxima semana.

LUPA SOBRE UN CUESTIONADO FALLO

OCMA investiga a vocales que dictaron excarcelación de León

■ El arresto domiciliario recién se haría efectivo hoy o el lunes

■ Fiscalía interpuso nulidad contra fallo que ordena la excarcelación

MARIO MEJÍA HUARACA

La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) abrió ayer una investigación preliminar a los integrantes de la Tercera Sala Penal Especial de la Corte Superior de Lima (Manuel Carranza Paniagua, Carlos Manrique Suárez e Iván Sequeiros) para verificar si hubo alguna irregularidad en la emisión de la resolución que ordenó la excarcelación de Rómulo León Alegría.

La indagación será efectuada por la Unidad de Investigación y Anticorrupción a cargo del magistrado Hernán Layme Yépez. Si encontrara indicios de irregularidad, la OCMA iniciaría un proceso disciplinario.

León Alegría, el principal implicado en el escándalo de los ‘petroaudios’ que trajo abajo al Gabinete de Jorge del Castillo, no pudo abandonar ayer el Establecimiento Penitenciario de Lima, como estaba previsto, y no le quedó más remedio que pernoctar otro día más tras las rejas. Recién hoy o quizás el lunes sería trasladado hasta un inmueble



AÚN EN PRISIÓN. Procuraduría Anticorrupción también apelaría fallo que excarcela a Rómulo León.

CLAVES

■ El especialista Julio Castiglioni opinó anoche que se pudo haber extendido la reclusión de Rómulo León Alegría debido a que en un inicio evadió la justicia.

■ Un denominado Grupo de Trabajo contra la Corrupción ha convocado para hoy a las 5 p.m. a una movilización y plantón de protesta frente al inmueble donde León Alegría cumplirá arresto domiciliario.

de San Isidro, donde cumplirá el arresto domiciliario.

Según pudo conocerse, su salida del centro penitenciario para reos primarios se frustró ayer por demoras en el trámite de su excarcelación (el Poder Judicial no entregó a tiempo al INPE la información de que el ex ministro aprista no tenía mandato de detención por otro proceso). Algo mortificado, su abogado Eduardo Roy Gates denunció que su cliente no salió de prisión por supuestas maniobras irregulares en el INPE y advirtió que interpondría un hábeas corpus.

Fuentes del INPE indicaron

que su reclusión podría extenderse hasta el lunes, pues las instancias judiciales no laboran sábados ni domingos.

FISCALÍA APELÓ EL FALLO

Pero hay otro problema que inquieta más al procesado. Fuentes del Ministerio Público indicaron que la Tercera Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios interpuso ayer recurso de nulidad contra la resolución de la Tercera Sala Penal que varió el mandato de detención por el de comparecencia restringida con arresto domiciliario. Se-

Villa Stein respalda fallo de la sala

El presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein, expresó su firme respaldo al fallo de los vocales de la Tercera Sala Penal Especial y exhortó a la ciudadanía a respetar las resoluciones judiciales y las leyes.

El magistrado rechazó que la excarcelación de León sea producto de un contubernio con algún otro poder del Estado. Dijo que en este caso el tema de fondo, es decir las acusaciones, sigue siendo el mismo, que solo se trata de una medida cautelar provisional y que el arresto de León se mantiene.

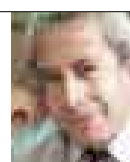
gún trascendió, la fiscal Flor de María Vega Zapata a cargo del citado despacho fiscal habría apelado la cuestionada medida porque se habrían vulnerado las normas procesales vigentes y porque no se habrían aportado nuevos elementos para justificar la excarcelación de León.

También la Procuraduría Anticorrupción estaría evaluando presentar recurso de nulidad contra la resolución judicial, incluso una fuente sostuvo que ya la había interpuesto ayer, pero pese a nuestra insistencia no fue posible verificar ese dato con el procurador Jorge Luis Malpica. ■

comentario de editor

¿‘Privatizar’ el caso sería la alternativa?

Juan Paredes Castro



La insólita parálisis de algunos casos judiciales en el Perú nos lleva a pensar en la provocadora posibilidad de ‘privatizarlos’.

Lo que ha pasado con el caso León Alegría (involucrado en la concesión irregular de lotes petroleros del Estado) podría reflejarse mejor y metafóricamente, por ejemplo, en esta escena:

Un día, una sala penal llega a la conclusión de que el caso que la ocupa demanda una investigación de mucho tiempo, para la cual no dispone de recursos, ni siquiera para pagar los servicios de un perito capaz de revisar el disco duro de la computadora del acusado. Por consiguiente, bajo la consideración de que su reclusión resulta inútil, ya que no hay manera de procesarlo, porque hasta el informe de la contraloría y los indicios aportados por la fiscalía no sirven de nada, se resuelve excarcelarlo y pasarlo a vivir en su casa.

Si este es el imaginario al que vamos a llegar conforme vaya probándose cada vez más la incapacidad de hacer justicia en algunos tribunales, la primera opción a ensayar sería el auxilio de tribunales y recursos externos que bien podrían instalarse por temporadas en el país para resolver todos aquellos intrincados casos, algunos emblemáticos, como el de los ‘petroaudios’, en los que la justicia local demuestra que no ata ni desata.

El doctor Javier Villa Stein, presidente de la Corte Suprema y del Poder Judicial, tendría que verse obligado a encontrar la manera de que la cooperación foránea se convierta en la puerta de salida a la parálisis de nuestros tribunales, huérfanos de eficiencia y de recursos materiales, si es que no es la corrupción la principal causa del problema.

Es bueno decir también, más allá de esta imaginaria alternativa judicial, que en el caso concreto de León Alegría, el juez Jorge Barreto pudo recurrir a los peritos del Ministerio Público, que los tiene de sobra, para avanzar en el proceso. Prefirió transitar, de la A a la Z, en su propio limbo.

¿Por qué nunca nadie abrió el disco duro de la computadora de León Alegría, que de duro debe tener ya muy poco?

Mejor habría que enviarlo fuera, como la momia Juanita, a manos de un arqueólogo. ■

CHOQUE DE PODERES DEL ESTADO

Simon y Villa Stein enfrentados por salida de León Alegría

■ Jefe del Gabinete dijo que había un “retraso criminal” en el proceso a ex ministro aprista

El primer ministro Yehude Simon habló fuerte. Ayer criticó enérgicamente al Poder Judicial (PJ) por la falta de celeridad en el caso de los ‘petroaudios’ y por disponer el arresto domiciliario del ex ministro aprista Rómulo León.

“El gran perdedor de todo esto es el Poder Judicial y, doblemente, el país porque este proceso tiene un retraso criminal”, manifestó.



SIMON. Cree que le han hecho una mala jugada a Villa Stein.



VILLA STEIN. Dijo que Simon ya está fatigado y nervioso.

Según dijo, la decisión judicial “incomoda al país” y pone de manifiesto que la justicia no es igual para todos. Recordó que durante el tiempo que permaneció encarcelado conoció a un hombre que

estuvo ocho años en un penal de máxima seguridad por robar una gallina y “no tener padrino”.

Simon aseguró que este hecho genera desconfianza y que los peruanos se sientan defraudados.

LA FRASE

“El gran perdedor de todo esto es el Poder Judicial y el país”

YEHUDE SIMON MUNARO
PRIMER MINISTRO

Dijo que el PJ tenía la responsabilidad de acelerar el proceso y adelantó que pronto presentará un plan de lucha contra la corrupción. “Villa Stein estaba haciendo esfuerzos por mejorar la imagen

del PJ y creo que le han hecho una mala jugada”, sentenció.

Estas declaraciones generan la reacción del titular del PJ, Javier Villa Stein: “Eso se debe a que (Simon) está fatigado, nervioso. Todo el mundo sabe en las últimas jornadas quiénes han sido los grandes perdedores y no es precisamente el Poder Judicial”.

FALTÓ QUÓRUM

La subcomisión parlamentaria que investiga las vinculaciones del empresario dominicano Fortunato Canaán con algunos gobiernos regionales no pudo votar su informe preliminar ayer por falta de quórum, informó su titular, Renzo Reggiardo.

Una de las recomendaciones que se iban a votar era que el Ministerio Público determine la responsabilidad de los miembros del Consejo Regional de Áncash por la firma de convenios con la OEI, sin cumplir requisitos legales. ■

EN BUSCA DE JUSTICIA POR EL CRIMEN DE PERIODISTA ALBERTO RIVERA

Con suspensión de la audiencia empezó el juicio oral de Valdez

■ Alza de presión arterial dejó a medio camino la diligencia judicial

Ayer comenzó el juicio oral al ex alcalde de Coronel Portillo Luis Valdez Villacorta, acusado de haber ordenado el asesinato del periodista pucallpino Alberto Rivera Fernández. El empresario negó su participación en ese crimen ocurrido en abril del 2004. La diligencia tuvo que ser suspendida a una hora de su inicio debido a problemas de salud



INTERROGADO. Luis Valdez negó participación en el crimen.

del principal implicado.

Durante el interrogatorio al que fue sometido en la Tercera Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel, Valdez llegó a afirmar: “No tengo idea de los motivos o las razones que alguien tendría para asesinarlo, aun más si se trataba de un periodista de trayectoria”.

Agregó que nunca tuvo problemas con el periodista y que el día en que lo mataron se alarmó mucho con la noticia que escuchó por la televisión.

Ante el fiscal superior Ramiro Salinas Siccha, Valdez manifestó

que a su coprocesado Solio Ramírez Garay lo conoce por motivos netamente laborales y que le tiene aprecio porque “es un buen profesional”. También acusado de homicidio calificado, Ramírez no asistió a la audiencia.

En medio del interrogatorio, el ex burgomaestre dijo sentirse mal, pues le había subido la presión arterial. Tras una revisión a cargo del médico legista Julio Llerena Benavides, este recomendó la suspensión de la audiencia.

El tribunal superior presidido por el vocal Jorge Aguinaga Moreno e integrado por Jorge Chávez Hernández y Malzón Urbina La Torre decidió programar la próxima audiencia para el 13 de julio, siempre en la sala de audiencias del penal Castro Castro, en San Juan de Lurigancho. ■

CASO ‘ANDAHUAYLAZO’

Expulsan a la abogada del procesado Antauro Humala

Los vocales de la Primera Sala Penal para Reos en Cárcel que lleva adelante el proceso del ‘andahuaylazo’ expulsaron ayer de la audiencia a la abogada de Antauro Humala, Emma Montero Rossini, debido a sus presuntas muestras de inconducta y falta de respeto al tribunal, según indicó el Poder Judicial.

La drástica medida se ejecutó al mediodía de ayer en la sala de audiencias del penal de Lurigancho durante el juicio seguido por la asonada de Andahuaylas en el 2005. Según el tribunal, la letrada habría mantenido una reiterada conducta be-

ligerante, por lo que la directora de debates Rita Gastañadú, en aplicación del artículo 217 del Código de Procedimientos Penales, dispuso que la abogada abandone la sesión.

La sala superior indicó que en la decisión se tomó en cuenta la conducta de Montero Rossini en las últimas sesiones “que no hacen más que atentar contra el debido proceso y retardar el juzgamiento a los procesados”.

En la sesión de ayer un grupo de procesados llegó a agredir a un policía, lo que motivó una suspensión de 40 minutos. ■